



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Ayuntamiento de esta villa de Moratalla a Veinte y Siette
 de Septiembre de mil ochocientos: Los Señores, conde de
 Tuma y Presimiente, con su Sindico General y Diputado
 del comun citados ante diem, juntos segun y como lo
 acostumbra: Viose el R. Orden q. el go. Int. de esta
 Provincia comunica con esta en Murcia veinte y tres
 de los corrientes para q. se execute el aforo de Aguas
 de veinte, y demas Siores para el rendimiento de los
 man. q. se imponen a el fin q. contiene esta R. Orden,
 Mandando el mismo go. Int. q. se remittan las
 dilix. o correspond. noticia de brevedad de ella
 al Excmo. Ayuntamiento de Avellan S.S. Que los Señores
 Prox. Sindico, Personero, y Diputado mas antiguo, espe-
 cialmen a la mayor brevedad. El dho. Aforo, con recono-
 cimiento individual de los Siores que expresan
 por ante el presente Excmo. y que las dilixencias
 setraigan al Ayuntamiento. Yo firmaron

Meimo Quiex
 enartimer
 Pedro Ramondage
 Alejandro Corrales
 D. Josef Abue
 y Salazar

